



Firmado digitalmente por:
ANAPAN ULLOA Sonia FAU
20100004350 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2023 15:18:40-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20100004350 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/08/2023 15:20:30-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Resolución Rectoral N.º 2502-2023-UNI

Lima, 22 de agosto de 2023

Por medio del documento del Visto, el Vicerrectorado de Investigación solicitó al Despacho del Rectorado, la emisión de la Resolución Rectoral que incorpore a la docente de la Facultad de Ciencias, **Dra. Maribel Gabriela Fernández Aguirre** en la lista de Docentes Ordinarios, en su condición de Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Ingeniería, al haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y en el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Estando al proveído N.º 5793/ACHN Rect. 23 del 21 de agosto de 2023 del despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º del estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Se resuelve:

Artículo 1º: Aprobar la incorporación de la docente de la Facultad de Ciencias, **Dra. Maribel Gabriela Fernández Aguirre** en la lista de Docentes Ordinarios, en su condición de Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Ingeniería, al haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y en su Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 2º: Publicar la presente Resolución Rectoral en “La Gaceta”, órgano oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, y en el portal institucional de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 3º: Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector

Documento firmado digitalmente
M. Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaría General

Atentamente,

M. Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaría General